

**ACTA DE LA SESION**

**DEL 27 DE FEBRERO, 2003**

**Número: ACT/27/02/2003**

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada provisionalmente en Torre III, piso 9 de Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., a las once horas del jueves veinticinco de febrero de dos mil tres, dicho Instituto sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

María Marván Laborde (MML), Comisionada Presidente  
Alonso Gómez Robledo Verduzco (AGRV), Comisionado  
Horacio Aguilar Álvarez de Alba (HAAA), Comisionado  
Juan Pablo Guerrero Amparán (JPGA), Comisionado  
José Octavio López Presa (JOLP), Comisionado  
Francisco Ciscomani Frenaner (FCF), Secretario de Acuerdos

La Comisionada Presidente MML verificó la presencia de los comisionados, dio cuenta de la ausencia del comisionado HAAA, precisó que se incorporaría a las doce treinta horas, y sometió a consideración de éstos el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión número ACT/18/02/2003.
3. Informe sobre las gestiones con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), para establecer las oficinas temporales del IFAI, y presentación de tres cotizaciones de otras opciones para efectos comparativos, a cargo de la comisionada presidente MML.
4. Designación del titular de Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SA.
5. Reporte de la reunión con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y posibles acciones, a cargo de los comisionados MML y JOLP.

6. Reporte de la comisión del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental (ReLai), integrada por los comisionados JOLP y JPGA, sobre la reunión con Grupo de Decisión.
7. Estrategia inmediata para las relaciones institucionales con la Administración Pública Federal (APF), así como plan marzo-junio 2003 sobre éstas, medios comunicación y sociedad civil, a propuesta de la comisionada presidente MML.
8. Discusión, a propuesta del comisionado JPGA, de los perfiles profesionales y el procedimiento de selección para los puestos del personal de los niveles director de área, subdirector y jefe de departamento.
9. Determinación sobre la posible evaluación de los comisionados, a propuesta del comisionado JPGA.
10. Acuerdo para precisar la coordinación entre los comisionados y el personal de estructura del IFAI, a propuesta del comisionado JPGA.
11. Asuntos generales.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, se dio lectura por parte de la comisionada presidente MML, y los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.01	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
------------------------------	------------------------------------------------------

2. Por lo que concierne al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis del acta de la sesión número ACT/18/02/2003, y los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.02	Se aprueba y firma por todos los comisionados el acta de la sesión número ACT/18/02/2003.
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

3. Respecto del tercer punto del Orden del Día, la comisionada presidente MML procedió a informar sobre el estado de las gestiones con NAFIN para establecer las oficinas temporales del IFAI, y presentó, conjuntamente con el comisionado JOLP, un cuadro comparativo con tres cotizaciones de otras opciones, el cual se identifica como anexo número 1, para que el pleno pudiese evaluar la conveniencia de contratar con esa institución. Los comisionados

otorgaron el más amplio reconocimiento a la comisionada presidente MML por sus gestiones para conseguir oficinas para el IFAI y emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.03	Tomar nota del informe y del cuadro comparativo con las tres cotizaciones, y autorizar a la comisionada MML para contratar con NAFIN por considerar que representa, en este momento, la mejor de las opciones en precio y servicio, de conformidad con el acuerdo previo ACT/18/02/2003.10.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. En el cuarto punto del Orden del Día, se procedió a someter a votación la elección del titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SA, cuyos candidatos fueron José Rodrigo Roque Díaz y Pedro Ordorica Leñero. Los comisionados votaron de manera unánime por este último y tomaron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.04	Se aprueba el nombramiento por votación unánime de Pedro Ordorica Leñero para la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SA.
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el comisionado JOLP presentó un reporte por escrito, el cual se identifica como anexo número 2, y comentó que la conversación se dio en el marco del Acuerdo ACT/25/02/2003.03, para lo cual se invitó al Subsecretario de Egresos de la SHCP a conformar una alianza institucional con el IFAI para promover la transparencia y el acceso a la información gubernamental, se le expusieron las preocupaciones del Instituto en torno del nivel de responsabilidad de sus comisionados, sin que esto quiera decir que sus percepciones económicas deban ser altas, ya que dichos comisionados privilegian el nivel de responsabilidad sobre la remuneración, la autonomía del IFAI para determinar los niveles de responsabilidad y los sueldos del personal de estructura y, en general, la situación del IFAI en términos de sus gestiones ante la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) y la Unidad de Servicio Civil (USC) de la Subsecretaría de Egresos, así como la necesidad de acelerar el procedimiento correspondiente.

El comisionado JPGA comentó que el 26 de febrero del año en curso, se entregó, en una versión corregida de acuerdo a las observaciones de esas unidades administrativas, la documentación que fuera remitida el 14 de ese mes, acompañada de una carta al Subsecretario de Egresos que resume los puntos expuestos en el párrafo anterior suscrita por el SE del IFAI (se anexa el documento). Los comisionados comentaron la necesidad de dar seguimiento puntual a las gestiones, para lo cual podrían implementarse acciones como

llamar a los titulares de la DGPyP y la USC de la Subsecretaría de Egresos, y si no se obtiene una respuesta entonces volver a contactar al Subsecretario. Asimismo, el pleno convino que a mediados de marzo debía haber noticias positivas sobre las gestiones del IFAI ante la SHCP, y que de no registrarse los avances esperados, se solicitaría la intervención de los titulares de la Secretarías de Gobernación y Contraloría y Desarrollo Administrativo. En seguimiento a lo anterior, lo comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.05	Tomar nota del informe y evaluar las posibles acciones aquí descritas en sesiones posteriores.
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

el	
----	--

6. En seguimiento al sexto punto del Orden del Día, los comisionados JOLP y JPGA, presentaron un reporte por escrito que se identifica como anexo número 3, y que se basa en la agenda presentada al grupo de decisión, integrado por el titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), los Subsecretarios de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), y el Consejero Adjunto Jurídico y Consultivo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF).

Los comisionados comentaron los diversos temas que se reflejan en el reporte mencionado, y destacaron la situación del punto I, apartado B, numeral 6, sobre la aplicación de una fecha para toda la información sea pública (12 de junio 1991) y la necesidad de los periodos de reserva de información corran a partir de que ésta se genera y no cuando se clasifique, la problemática inherente y la necesidad de resolver los cuestionamientos jurídicos. Asimismo, hicieron hincapié en el hecho de que la CJEF llevaría la redacción final del anteproyecto de ReLai y el IFAI prepararía la manifestación de impacto regulatorio (MIR), para lo cual el SA tendría que establecer un contacto directo y permanente con la primera y supervisar los trabajos de la MIR, así como la integración paulatina del Instituto a otros aspectos relacionados como la consulta pública. Se destacó el hecho de que el grupo de redacción del Reglamento de la Ley sigue configurado como anteriormente, con la coordinación de la CJEF a partir de la reunión del grupo de decisión referido.

Por otro lado, los comisionados comentaron que explicaron al grupo de decisión el anteproyecto de Lineamientos ("*MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN...*"), así como la necesidad de darle forma jurídica y emitirlo, a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a más tardar a mediados de ese mes, para lo cual se podría aprovechar la

reunión de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate y a la Corrupción (CITCC). Así los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.06	Tomar nota del informe, instruir al SA para que se haga cargo de la elaboración de la MIR del anteproyecto del ReLai, y establezca contacto con la CJEF para efectos de la redacción final de dicho anteproyecto.
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Al abordar el séptimo del Orden del Día, la comisionada presidente MML presentó un documento que se identifica como anexo número 4, preparado conjuntamente con el Secretario Ejecutivo (SE) sobre la estrategia para las relaciones institucionales con APF, así como plan marzo-junio 2003 sobre éstas, medios comunicación y sociedad civil. Los comisionados comentaron la necesidad de concentrarse en aquellos aspectos más inmediatos y al efecto el comisionado JPGA presentó un documento que se identifica como anexo número 5, y que destaca la necesidad de tener objetivos estratégicos muy claros con fechas precisas para los próximos tres meses, y por tanto ubicar la primera semana de junio como horizonte temporal de la estrategia inmediata de trabajo institucional.

Dichos aspectos son la creación del IFAI con, al menos, lo mínimo necesario, incluidas las áreas para resolver los recursos administrativos que pudiesen ser interpuestos, preparar los procedimientos y formatos básicos para propiciar el acceso a la información y los datos personales, orientar a la APF sobre el cumplimiento de sus obligaciones y, finalmente, implementar un plan con los medios de comunicación y la sociedad civil. Los comisionados discutieron sobre este punto y emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.07	Tomar nota de ambos documentos y solicitar a la comisionada presidente MML y al SE, trabajar en un nuevo documento que atendiera lo expuesto en el párrafo anterior, para quedar listo en la semana del 3 al 7 de marzo.
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. En desahogo del punto octavo del Orden del Día, (se adjunta propuesta) se discutió sobre la propuesta presentada en sesiones anteriores por el comisionado JPGA, para los perfiles profesionales y el procedimiento de selección puestos del personal de los niveles director de área, subdirector y jefe de departamento. El pleno discutió la necesidad de adoptar en cualquier caso un sistema de contratación del personal con las siguientes características: (a) reglas claras en las políticas de contratación, que dejaran en todos los casos testimonio escrito de la justificación de la contratación; b) un sistema que favoreciera la competencia profesional y la evaluación de las

cualidades profesionales y los méritos de los candidatos; c) un sistema de competencia que permitiera delegar la responsabilidad en el inmediato superior a través de propuesta de candidatos para su equipo de trabajo, pero garantizara una evaluación objetiva de las capacidades inherentes a través de la intervención de una instancia independiente de evaluación.

En lo general los comisionados determinaron que era conveniente emular el esquema de nombramientos que estaba siendo aplicado para las direcciones generales, pero que estimaron necesario adecuarlo y hacerlo más sencillo, para lo cual propusieron que sería conveniente tomar el parecer de los secretarios del IFAI. Hubo el compromiso del comisionado JOLP y los Secretarios para traer propuestas alternativas que cumplieran con el acuerdo anterior. Los comisionados determinaron emitir el siguiente

Acuerdo ACT/27/02/2003.08	Discutir una propuesta definitiva en la sesión del próximo martes 4 de marzo, que emule el esquema citado y que tome en consideración las características siguientes: a) reglas claras en las políticas de contratación, que dejaran en todos los casos testimonio escrito de la justificación de la contratación; b) un sistema que favoreciera la competencia profesional y la evaluación de las cualidades profesionales y los méritos de los candidatos; c) un sistema de competencia que permitiera delegar la responsabilidad en el inmediato superior a través de propuesta de candidatos para su equipo de trabajo, pero garantizara una evaluación objetiva de las capacidades inherentes a través de la intervención de una instancia independiente de evaluación.
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. Sobre el punto noveno del Orden del Día, se procedió a discutir si era conveniente que los comisionados fueran evaluados en su desempeño como integrantes del IFAI, a propuesta del comisionado JPGA. Se sugirió un sistema evaluación del desempeño que siguiera el modelo de 360 grados, en donde los comisionados fueran evaluados periódicamente por sus pares y subalternos, y ocasionalmente por la propia APF y la sociedad, y que los resultados del conjunto fueran públicos. Se anotó la complejidad de tal sistema, pero se subrayó la conveniencia. Se discutieron sus ventajas y desventajas, así como las diversas posibilidades para realizar las evaluaciones sin acordarse la forma correspondiente. Los comisionados tomaron el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.09	Se aprueba que los comisionados sean evaluados periódicamente en su desempeño y que el resultado
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

	fuera público, para lo cual se determinará, en lo futuro, la forma y temporalidad con la que serán evaluados.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el punto décimo del Orden del Día, se propuso establecer un acuerdo que precisara la coordinación entre los comisionados y el personal de estructura, para lo cual se destacó que, con base en las reglas básicas y debido a la coordinación y responsabilidad sobre las agendas de los secretarios y directores generales por parte de la comisionada presidente, fuera ésta, el conducto para solicitar reuniones con los mismos. Se enfatizó que el objetivo era facilitar la coordinación, pues en ningún caso la comisionada presidente podría condicionar dichos acuerdos sino por el contrario, facilitarlos sin dificultar los trabajos internos del IFAI. Los comisionados discutieron sobre el punto y expusieron sus preocupaciones de que ello pudiera tener un efecto en las relaciones interpersonales. No obstante, se explicó que el acuerdo sólo sería para asuntos del IFAI sin afectar dichas relaciones. Hubo otros dos puntos importantes, donde el comisionado JPGA propuso que la comisionada presidente tendría por lo menos una reunión o acuerdo a la semana con los cada uno de los secretarios, con día y horario preestablecidos, de preferencia después de las sesiones ordinarias del pleno, para dar seguimiento a decisiones del órgano de gobierno, y con los mandos superiores, de manera más esporádica, por ejemplo, una vez al mes, para ver asuntos generales. Los comisionados acordaron emitir el siguiente:

Acuerdo ACT/27/02/2003.10	Se aprueba que la comisionada presidente MML sea el conducto para que los otros comisionados soliciten reuniones de trabajo con el personal de estructura del IFAI, y que la comisionada presidente MML coordinara los trabajos de ambas secretarías, así como la realización de reuniones periódicas del pleno de los comisionados con la estructura inmediata del IFAI, secretarios y directores generales, para lo cual se determinó que esa situación sería evaluada e incorporada en el marco del Reglamento Interno del Instituto para su posterior aprobación.
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. En asuntos generales, la comisionada presidente MML propuso, para su aprobación, la dupla de los candidatos para ocupar la titularidad de la Dirección General de Comunicación Social, integrada por José Felipe Chao Ebergenyi y Eduardo Fernando Saéñz Viesca. El pleno discutió sobre los perfiles de los candidatos y los requerimientos del puesto y, en lo particular, los comisionados JPGA y HAAA manifestaron su preocupación debido a que el primero de ellos labora en un consorcio de medios de comunicación que constituye un grupo con intereses bien definidos en el ámbito nacional, lo cual

podría lesionar al IFAI frente a otros grupos del sector u ocasionalmente generar un conflicto de intereses en las políticas de comunicación del IFAI. Por su parte el comisionado JOLP hizo un comentario sobre la experiencia del segundo de los candidatos. No obstante, en ambos casos los comisionados otorgaron su confianza en la propuesta de los candidatos de esta dupla. Visto lo anterior decidieron emitir el siguiente:

Acuerdo ACT/25/02/2003.11	Se aprueban la dupla para la Dirección General de Comunicación Social, integrada por José Felipe Chao Ebergenyi y Eduardo Fernando Saénz Viesca, la cual será votada en la sesión del pleno del jueves 6 de marzo.
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por último, la comisionada presidente MML reiteró que la participación del SA se dio para coadyuvar en el desarrollo de la sesión, ya que su nombramiento correrá a partir del 1 de marzo del año en curso.

No habiendo más asuntos generales que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas del día jueves veintisiete de febrero.

**María Marván Laborde**  
Comisionada Presidente

**Horacio Aguilar Álvarez de Alba**  
Comisionado

**Alonso Gómez Robledo Verduzco**  
Comisionado

**Juan Pablo Guerrero Amparán**  
Comisionado

**José Octavio López Presa**  
Comisionado





**Formuló el acta:**  
**Francisco Ciscomani Freaner**  
**Secretario de Acuerdos**